

**¡COMERCIANTES!**  
El anuncio solo produce cuando se coloca en el diario preferido por los que pueden ser vuestros clientes.

# HERALDO ALAVES

DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA



AÑO XXIX.—Nº 8.464

Red. y Adm.: Dato, 47.—Teléf. 99

Franqueo concertado.—Apartado, 14

VITORIA, Lunes 18 de marzo de 1929

PARA EL MIERCOLES  
AMPLIA  
INFORMACIÓN  
DEPORTIVA

## Intereses regionales

### Ampliaciones en el Vasco-Navarro

#### Un ramal de Urbina a Ochandiano

De acuerdo con las disposiciones emanadas de la Dirección General de Ferrocarriles, esta mañana han salido el ingeniero jefe de todos los servicios del Vasco-Navarro, el señor vizconde de Vistahermosa y el jefe del movimiento de dicho Ferrocarril, don Antonio de la Portilla, para hacer el estudio de un ramal que, arrancando de Urbina, llegue a Ochandiano.

Este nuevo medio de comunicación ferroviaria partirá a los once kilómetros de la estación de Vitoria-Ciudad y tendrá una longitud de 12 kilómetros. Pasará por Vilarral y después, paralelamente a la carretera, irá hasta Ochandiano.

Los pueblos afectados por el paso de esta nueva línea férrea se disponen a la cesión gratuita del terreno, a facilitar el maderamen necesario para las traviesas y hasta a conceder alguna pequeña subvención. Y como el material así fijo como móvil que ha de utilizarse para esta nueva vía será el mismo con que se trabaja en el Vasco, se calcula que el importe del ramal será de un millón doscientas mil pesetas aproximadamente.

Realizada esta obra, será factible después la unión con los Vascos, yendo de Ochandiano a Lemona, con lo cual quedaría Bilbao a 69 kilómetros de Vitoria, por ferrocarril, según detalle de los técnicos.

La unión con Lemona se haría por medio de un ramal de 26 kilómetros que atravesaría todo el valle de Arrieta.

#### Del pleito estudiantil

### La actitud de los alumnos de Ingenieros de Caminos

En el Gobierno civil se recibió anche la siguiente nota oficial:

«Jefe de Información y Censura a gobernador civil:

Al acordar el Gobierno las sanciones que han de aplicarse a los alumnos de las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos y de Minas, teniendo en cuenta el estado de disciplina en que han estado durante varios días, ha tomado en consideración todas las modalidades de las conductas respectivas por el natural deseo de limitar su importancia cuanto fuere posible.

Las sanciones acordadas en principio eran de doble carácter: administrativo y escolar. Las primeras referentes a matrículas y años de servicios al Estado y las segundas de refuerzo de preparación técnica y del tiempo de estudios.

Al estimar que los alumnos de la Escuela de Caminos por propia reflexión han depuesto su actitud reconociendo su error, no podía menos de apreciar este noble impulso y en consecuencia se les han suprimido las sanciones administrativas, reduciendo las aplicadas al concepto escolar y por tanto al tiempo e intensidad de los estudios.

Como desgraciadamente los alumnos de la Escuela de Minas no han procedido con igual reflexión y se han mantenido en rebeldía, las sanciones que se les aplican comprenden los dos aspectos, administrativos y escolar, correspondiente a la vez que refuerzo en tiempo e intensidad de los estudios.

Estos extremos han sido tenidos en cuenta en los decretos respectivos y justificados en sus preámbulos correspondientes».

(De inserción obligatoria.)

### El Casino Artista y su Patrono

El celoso presidente del Casino Artista, Vitoriano, nuestro distinguido amigo don Pablo Guijarro, ha tenido la fineza de invitarnos a los actos que, organizados por dicha Sociedad, se celebrarán mañana, festividad del Santo Patriarca San José, su Patrono.

Las fiestas comenzarán a las ocho de la mañana con el reparto entre los pobres de raciones de pan y de azúcar, estando invitados a presenciarlo todos los socios.

A las dos y media de la tarde y diez y media de la noche tendrán lugar dos conciertos a cargo del notable «Quinteto Hernández» con la cooperación del excelente tenor Maximino Lizarralde, quedando invitados a ellos los señores socios y sus familias.

He aquí los programas que en ambos conciertos se han de desarrollar.

#### A LAS DOS Y MEDIA

- 1.º «Viva Sevilla!», pasodoble.—M. Hervás.
- 2.º «Portentosa», tango.—S. Marín.
- 3.º «En la Alhambra», serenata.—T. Bietón.
- 4.º «Aguas, Azucarillos y Aguardiente», Fantasía.—T. Chusca.
- 5.º «Oriente» (de la revista Color Fox-trot).—R. Martínez Valls.

#### A LAS DIEZ Y MEDIA

- 1.º «Plaza... eh... Plaza!» Pasodoble.—P. Rubio.
- 2.º «La Vie Foatre», Vals-Viernes.—G. Hamel.
- 3.º «La Tierruca», Aires montañeses.—A. Santamaría.
- 4.º «La Vie-ecita», Minué (de la zarzuela).—F. Caballero.
- 5.º «En un pueblo español».—(Señor Lizarralde).—Rondán.

#### Segunda parte

- 1.º «Alegria», Schotis.—J. Gordo.
- 2.º «La Marchenera», Romanza (Sr. Lizarralde).—Torroba.
- 3.º «El Barberillo de Lavapiés», Fantasía.—A. Barbieri.
- 4.º «Alava o la vuelta al Hogar», Zortizco.—Villanueva.
- 5.º «Canto a la manzanilla», De la humorada. Tima, Trampa y Compañía.—Sr. Lizarralde.
- 6.º «El Kanako», Tango-Rumba.—K. Lais.

#### Tercera parte

- 1.º «La Monería», Fado (de la zarzuela).—Millán.

De los remedios que curan de verdad la neurastenia no hay otro más eficaz que el CHOCOLATE de EZQUERRA.

### Notas de la Alcaldía

#### LA REUNION DE MANANA

Ha cumplimentado al Alcalde don Vicente Bragado, secretario de la Federación Nacional de Obreros y Empiezos Municipales, que dará mañana, a las once, una conferencia en la reunión que ha de celebrarse en la Escuela de Artes y Oficios, organizada por dichos funcionarios.

El señor Bragado ha visitado las dependencias municipales, hacen lo grandes elogios de la instalación de los diferentes servicios.

Aunque ya se han repartido invitaciones personales a los interesados, los organizadores de la reunión de mañana ruegan invitemos desde estas columnas a todos los funcionarios municipales en general, aunque no hayan recibido la aúdida convocatoria.

#### INVITACION

El señor Alcalde ha sido atentamente invitado por el presidente del Casino Artista Vitoriano para asistir a los actos que celebrará dicha entidad en honor de su Patrono.

### Mañana, en las Hermanitas

Con motivo de la Festividad de San José, mañana se celebrarán en las Hermanitas de los Pobres las tradicionales fiestas, con pregio al siguiente programa:

A las seis de la mañana misa de comunión general.

A las once en punto, comida presidida por las autoridades y repartida a los pobres por los bienhechores de la casa.

A continuación una breve función religiosa consistente en sermón por el may ilustre señor don Antonio Pildain, colecta y Exposición de S. D. M., terminándose con la bendición que con el Santísimo dará el M. I. señor Vicario General de la Diócesis don Justo Echeverría.

#### MADRID

LA «GACETA PUBLICA LOS DECRETOS QUE IMPONEN SANCIENAS A LOS ESTUDIANTES

En la «Gaceta» de hoy han aparecido los anunciantes decretos imponiendo sanciones como consecuencia de los sucesos promovidos por los estudiantes.

El primero suspende en sus facultades docentes a la Universidad Central hasta principios de octubre de 1930. También suspende temporalmente en sus cargos al personal docente, administrativo y de clínicas.

Regula el funcionamiento de la Comisión regia para la dirección y gobierno de la Universidad Central.

Estas disposiciones se refieren a las Universidades de Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla y Valladolid.

El curso, en estos centros, comenzará el cinco de abril y durará hasta el diez de junio.

Las Universidades de Barcelona, Valencia y Zaragoza se atenderán al plan que desean.

Las mencionadas reglas se hacen extensivas a las Escuelas de Caminos, Minas e Industriales y en las dos primeras se nombrarán Comisiones para informar sobre la actuación de los profesores en los recientes sucesos.

Las Comisiones regias que sustituyen al rector estarán formadas por un presidente y diez miembros, nombrados por el Consejo de Ministros.

Informarán también sobre el modo de que continúen los cursos del doctorado y que se realicen los exámenes de bachillerato universitario.

Los alumnos de la Central podrán matricularse en las Universidades de provincias y serán examinados con arreglo a los programas de Madrid.

Mientras está suspendida la Universidad, el claustro de profesores no podrá celebrar reuniones ni asambleas, pero si dirigir peticiones colectivas al Gobierno.

Los castigos se hacen extensivos a las Escuelas de Arquitectura de Madrid y Barcelona.

LA MULTA AL SOMATENISTA

También publica la «Gaceta» un decreto imponiendo las cinco mil pesetas de multa al individuo del Somaten Fernando Pineda por cometer el ejercicio de la autoridad.

#### DESCHANDO CON EL REY

Han despachado con el rey el presidente del Consejo y los ministros de Instrucción y Gracia y Justicia.

Estos han sometido a la firma de don Alfonso varios decretos de personal.

IMPOSICIÓN DE UNA MEDALLA DE ORO

En el ministerio del Trabajo ha sido

EL SEÑOR

### Don Francisco Fernández de Castillo y Salvidea

Ha fallecido hoy a las cinco y media de la mañana, a los 86 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su Director espiritual don Florentino Bastida; su afilida esposa doña Melchora Salvidea; hijos don Jesús, don Francisco y don Vicente; hija política doña Eustaquia B. de Lubiano; nietos, hermano político, sobrinos, primos y demás parentes,

AL PARTICIPAR a usted tan sensible pérdida le ruegan encomiende su alma a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y se digne asistir a la CONDUCCIÓN DEL CADÁVER al Cementerio de Santa Isabel mañana martes, día 19, a las DOCE Y CUARTO, y a los FUNERALES que, por su eterno descanso, se celebrarán el próximo miércoles, día 20, a las DIEZ de la mañana, en la iglesia parroquial de San Vicente Mártir, por cuyos actos de caridad cristiana le quedarán muy agradecidos. Vitoria, 18 de marzo de 1929.

Casa mortuoria: ALIADOS, 11, 3.<sup>o</sup>

El duelo se recibe y despiden en los sitios de costumbre. NO SE REPARTEN ESQUELAS

El Rvdmo. Prelado de la Diócesis ha concedido indulgencias.

FUNERARIA DE VICTOR LAUZURICA, CORRIERA, 17

#### Resumen telefónico

### Hoy publica la «Gaceta», los decretos imponiendo sanciones a profesores y estudiantes

#### Los actos jubilares

Vitoria dio ayer nueva y ferviente muestra de su religiosidad y catolicismo atendiendo al lamamiento del Prelado y nutriendo las procesiones jubilares que, saliendo de las cuatro parroquias, fueron a confluir en la Catedral donde, bajo la presidencia del señor Obispo y estando presentes los señores Gobernador civil, Presidente de la Diputación, Alcalde y primer teniente Alcalde, se hizo la última visita.

El templo se llenó hasta tal punto que hubo de ser evacuado por gran número de fieles, que ya habían cumplido sus visitas para que pudieran entrar los de la última procesión.

Nuestro amantísimo Pastor subió al púlpito para felicitarse y felicitarse al pueblo de Vitoria por la protesta de fe y de amor a Cristo y a su Vicario en la tierra que acababa de hacer públicamente y para exhortar a sus oyentes a que sirvan siendo hijos fieles de la Iglesia Católica.

Terminó el acto dando el doctor Múgica a los presentes su pastoral bendición.

#### PROVINCIAS

##### EL CONFLICTO ESTUDIANTIL

BARCELONA.—El Gobernador ha manifestado que los estudiantes han entrado en clase, excepto en la Facultad de

LA FALTA DE ESPACIO NOS OBLIGA A REDUCIR NOTABLEMENTE NUESTRA INFORMACION TELEFONICA.

Farmacia, donde se han observado algunas anomalías y se tomarán las medidas que disponga el rector.

Sigue clausurada la Facultad de Medicina y también la Escuela de Ingenieros Industriales, como sanción a los últimos sucesos.

MULTA A UN PERIODISTA

El gobernador ha impuesto 250 pesetas de multa al corresponsal de «El Noticiero Universal» por decir a su periódico que había entrado algunos estudiantes a los pabellones de la Universidad.

Los alumnos de la Central podrán matricularse en las Universidades de provincias y serán examinados con arreglo a los programas de Madrid.

Mientras esté suspendida la Universidad, el claustro de profesores no podrá celebrar reuniones ni asambleas, pero si dirigir peticiones colectivas al Gobierno.

Los castigos se hacen extensivos a las Escuelas de Arquitectura de Madrid y Barcelona.

Resultaron trece personas muertas y una gravísima.

#### Fábrica de yeso de Pobes

Almacenes de yeso, cemento y otros materiales.

ORTIZ DE ZARATE, 82

Avisos por teléfono al 281

Clínica operatoria

de los Srs. ORTEGA DE LA RIVA y GOMEZ DE ARTECHE,

Médicos del Hospital Civil.

VILLASUSO, 3

Vitoria

#### RELOJES DE PARED

desde 45 Ptas. con máquina garantizada, y campana de gran sonoridad. Horas y medias. Gran colección en cajas nogal, roble y caoba.

Carillones Westminster.

Reloj pulsera para caballero, formas modernas, desde 18 Pts.

Reloj pulsera, para señora, chapado, gran calidad, modelo pequeño, desde 22 Pts.



## NUESTRO AYUNTAMIENTO

**El sábado celebró una importante sesión plenaria**

A las siete en punto nro la sesión el señor Montoya, sentándose en los escasos los concejales señores Pardo, Serrano, Hernández, Martín, Ezquerra, Nandino, Bonilla, Záñartu, Lanaluz, Izquierdo, Carrero, Llano, Manso, Erbina, Izquierdo, Mendoza (don Regino, suplente), Retana, Guinéa y Bulnes.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 25 de enero último. Fue aprobada.

Escrito de don Ignacio Ruiz de Santander y Arrizabalaga, renunciando al cargo de concejal suplente.

Dar cuenta al Gobernador.

**Interesante informe del Alcalde sobre la propiedad del edificio que ocupa el Hospicio**

— Informe del señor Alcalde, sobre la segregación del Hospicio Municipal del inventario de este Ayuntamiento.

El informe dice así:

**AL EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE VITORIA**

No es frecuente ni encaja acaso en los trámites estatutarios enviar al Pleno del Ayuntamiento, en un expediente administrativo, un expediente informe de la Alcaldía. Mas en asunto de la naturaleza del que se detata y al que este escrito se refiere, tratándose como se trata de cuestiones de derecho, es cierto, pero unidas íntimamente a instituciones profundamente tradicionales, una de ellas genuina encarnación de la Ciudad, otra benemérita Junta de Raigambre honda en el pueblo, acaso no pequeña importancia la intervención ni pueda parecer entrometida, si esta Presidencia, con la mira puesta en alto, con el único móvil que puede y debe guiarla, cual es el logro de armonía en los elevados intereses del procomún, intenta, y oiga que con fortuna, dar término al enojoso expediente en el que se debaten cuestiones que a nuestro juicio tienen escasa importancia, si el asunto se enfoca debidamente y se va a su estudio sin prejuicios perjudiciales y tendencias apasionadas.

Yo espero, pues al menos he de intentarlo, tratar de esta cuestión solo y exclusivamente en el indicado sentido siguiendo en el discurrir la línea recta que me haga llegar a lo que mi criterio indique; que ello será, seguramente, si no causa de resolución del litigio, si el haber puesto para que ello suceda, toda mi buena voluntad.

Y es el asunto, reducido a sus actuales términos, ya que de sus antecedentes no estimo pertinente hablar, el saber si el antiguo edificio del Colegio de San Prudencio, debe o no figurar en el inventario de los bienes municipales, sustentando la opinión a favorativa el Exmo. Ayuntamiento; y la segunda, negativa, a la Real Junta Diputación de Pobres del Hospicio de esta ciudad.

Es de tener en cuenta, la constitución prima de aquella Casa de Misericordia, acordada establecer por el Ayuntamiento en 17 de junio de 1757, que estimando entonces (y en ello fué sabia y certera la Corporación) que la indicada Entidad y las que le sucedieran habían de cumplir férreamente su cometido, concedió lo misma la más amplia autonomía y descentralización.

De aquella Casa de Misericordia, de la Sociedad Caritativa después, derivó la actual Real Junta Diputación a Pobres, representativa del Hospicio y clasificada más tarde entre las instituciones benéficas de carácter municipal, según consta en el Registro Central del Ministerio de la Gobernación.

Y a la Junta predicha, actuando en nombre de la Ciudad, ya que sus representantes habían sido comisionados para este fin por acuerdo del Ayuntamiento de 1.º de julio de 1778, se concedió el uso del Colegio de San Prudencio que aceptaron en virtud de las facultades que la Ciudad concedió a la Sociedad y en nombre de ésta y de aquella.

Pasaron los años y nacieron, desgraciadamente, suspicacias y recelos en cuanto al proceder del Ayuntamiento, viéndole al presente este estado anormal e inadecuado y a un modo de ver falso de fundamento, del que se hace preciso terminar.

Si pues los predecesores del Hospital actual nacieron al calor de reflexiones anteriores no hallaron eco en nuestros distinguidos concienciosos vocales de aquella entidad, Vitoria, así me honro en proponerlo, sabría mostrarse generosa, sabría ceder en sus actuales derechos y transmitirlos y entregárselos, ofreciendo al Hospicio lo que estima ser suyo.

Aprecia que en manos de la Real Junta está bien colocado, conoce su proverbial honradísima administración, tiene la certeza del culto al deber y al sacrificio que a aquella constantemente practica en bien de los necesitados y con toda hidalgura y nobleza contribuirá a que la virtud de la caridad, exelsa entre las virtudes, siga resplandiendo en aquella Casa de Misericordia.

La Caridad y la Paz; que si transitoriamente se dislocó esta última entre el Exmo. Ayuntamiento y la Junta, debemos procurar todos, ellos y nosotros, se restablezca y bríale para no perturbarse jamás.

Por todo lo expuesto, el Alcalde que suscribe tiene la honra de proponer:

Primero: que se comunique a la Real Junta Diputación de Pobres del Hospicio de Vitoria: despidiéndonos, pues, de todo amor propio y prudencia, buscar la solución familiar debida y prudente a este pleito, que

Ayuntamiento de Vitoria está dispuesto a proceder amistosamente a la rectificación de linderos o capacidad de los bienes descritos en la inscripción del Registro de la Propiedad de la que en este escrito se ha hecho mérito.

Segundo: que sin necesidad de apartar a procedimientos judiciales, se halle igualmente dispuesto a discutir y resolver sobre la procedencia del citado asiento.

Tercero: que hecha la inscripción con carácter provisional y mientras ello perdura, el Ayuntamiento con todo honor y con entera satisfacción, declara que los bienes afectos a la misma, quedan a completa disposición de la repetida Junta que como hasta ahora viene utilizándolos a perfecta libertad de la misma.

Cuarto: que si con los extremos anteriores aprobados aún sintiera reticencia la Junta del Hospicio de Vitoria, el Ayuntamiento, en nombre de la Ciudad, transmitirá a aquella, si legalmente pudiera, los derechos sobre los inmuebles que actualmente posee, objeto de la inscripción dada, todo ello en aras del bien de los pobres de la Ciudad, de la armonía entre el Ayuntamiento y la pre-citada Junta: en una palabra, del provecho y beneficio del pueblo.

Esto no obstante V. E. con su vuelvo a repetir, soy de opinión cae-re de importancia.

El Hospicio de Vitoria intentó en el año de 1928, inscribir a su nombre el derecho real de uso sobre el edificio del antiguo Colegio de San Prudencio; ello no fué factible y la inscripción provisional hubo de ser cancelada por acuerdo del señor Registrador de la Propiedad, de fecha 2 de septiembre de citado año.

El Ayuntamiento de Vitoria pudo después hacer esa inscripción a su favor en virtud de sus especiales condiciones y apoyado en los preceptos de la Ley Hipotecaria.

Y este es el estado actual de la cuestión: estimo que el Ayuntamiento de Vitoria no ha de tener, no tendrá seguramente, el menor interés en que los bienes que actualmente comprende la citada inscripción a su nombre, lo estén si se le demuestra cumplidamente y por quien tiene derecho a ello que no deben estarlo; así como tampoco pondrá reparo alguno a las rectificaciones de linderos si los que se señalan no responden a la realidad del momento.

La inscripción podrá estar o no a nombre de la Ciudad; hoy lo está y dejará de estarlo sin necesidad de recurrir a vías judiciales ante una demostración cierta de sus derechos por parte de aquellos Patronos propietarios del inmueble; pero esa inscripción no puede hacerse a favor del Hospicio porque ya lo intentó y la realidad lo dijo que no podía llevarse a efecto.

Entonces ¿por qué razón, qué interés, qué móvil tiene que guiar al Hospicio para pedir que el Ayuntamiento de Vitoria que hoy tiene a su favor un asiento en el Registro de la Propiedad, lo renuncie cuando aquél no puede beneficiarse con ello?

Medita la Real Junta la respuesta.

Y tengo la evidencia de que en manos del Ayuntamiento las expresadas propiedades, siempre estarán, como estuvieron siempre y lo están en la actualidad, a completa y libre disposición de aquélla: podrán variar los Municipios, se sucederán los Concejales, vendrá gente nueva a contribuir con su trabajo en esta labor ingrata de la pública administración, pero nunca ha de haber hombres de inteligencias tan cerradas, de corazones tan poco caritativos, ni de criterios tan obtusos, que no vean y elogien como se merece, la benemérita labor de la Junta del Hospicio de Vitoria, guardando para ella todas las atenciones a que siempre se ha hecho acreedora. Su primer defensor y panegirista será siempre el Ayuntamiento por ser quién más de cerca se percata de sus abnegados trabajos, de sus constantes desvelos y de sus repetidos sacrificios. Permite el hijo emancipado que su progenitor conserve sus bienes, que ellos en beneficio de aquel han de guardarse y para su mejor desarrollo se emplean y se emplearán en lo futuro; no reñe ni mire con prevencción cuanto del padre proceda, que en la larga vida de éste no se dió jamás el caso de ir en contra de su descendencia y así continuará seguramente.

Tenga el Hospicio—creo interpretar el sentir del Ayuntamiento—la certeza absoluta del alto aprecio, de la elevada y merecida estima que para su Junta guarda la Corporación y confie en que la actuación de la misma ha de responder en todo momento a este sentir unánime del Ayuntamiento.

Más si ello fuere insuficiente, si las reflexiones anteriores no halaran eco en nuestros distinguidos concienciosos vocales de aquella entidad, Vitoria, así me honro en proponerlo, sabría mostrarse generosa, sabría ceder en sus actuales derechos y transmitirlos y entregárselos, ofreciendo al Hospicio lo que estima ser suyo.

Aprecia que en manos de la Real Junta está bien colocado, conoce su proverbial honradísima administración, tiene la certeza del culto al deber y al sacrificio que a aquella constantemente practica en bien de los necesitados y con toda hidalgura y nobleza contribuirá a que la virtud de la caridad, exelsa entre las virtudes, siga resplandiendo en aquella Casa de Misericordia.

En el dictamen se propone que el acuerdo del Pleno de que la adjudicación se hiciese por concurso, da las dificultades surgidas para la formación del jurado, modifique en el sentido de dar la plaza vacante por oposición.

El Alcalde propone la constitución del Tribunal que sería: presidente el señor Alcalde y vocales los Inspectores de

terior criterio y autoridad resolverá lo que estime más pertinente.

Casas Consistoriales de Vitoria, n.º cinco de marzo de 1929.

Después de leído el informe del Alcalde, el señor Serrano dice que en bien del Hospicio y del Ayuntamiento, y abriendo en las ideas de paz y cariño expresadas por el señor Montoya en favor de dicho establecimiento benéfico, propone conceder al Alcalde un voto de confianza para resolver el asunto de conformidad con el contenido de su moción.

El señor Alcalde explica de palabra los motivos que le indujeron a presentar su escrito. Asunto viejo—dice—escabroso y propicio a tergiversaciones que pudieran arrancar disgustos y rompimientos de relaciones con una Junta que, como la del Hospicio, tanto se afana en favor de los desvalidos y desamparados, ruge a los concejales que con toda libertad expresen su pensamiento acerca de este pleito, pues él está dispuesto a hacer todo lo posible porque se mantenga la buena relación entre ambas entidades, pero salvando los intereses y los derechos de la Corporación y el criterio de los concejales en asuntos que afectan a todos los problemas vitorianos.

Los ediles asienten en todo a las palabras del Alcalde, a quien conceden el voto de confianza que solicitó el señor Serrano.

**Tres informes del Oficial Letrado**

— Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de la casa número 1 de la Plaza de Bilbao.

Aprobado.

— Informe del señor Oficial Letrado en la resolución del Organismo Jurídico Administrativo de esta provincia, respecto a la aprobación de las Ordenanzas de extinción municipales.

El informe del señor Salazar está redactado en el sentido de que procede iniciar recurso contencioso administrativo contra dicho acuerdo.

Como el plazo urge, se aterra a hacerlo sin esperar a que se apruebe la acta.

— Informe del señor Oficial Letrado en la resolución del Organismo Jurídico Administrativo de esta provincia, respecto a la tasa de parada y situado en la vía pública de los automóviles.

Como el anterior.

— Informe del señor Oficial Letrado en el escrito del Inspector de Obras

Guardia Almacea de este Ayuntamiento, solicitando se le reconozcan los años que ha servido en el Ejército.

El informe va en el sentido de dejar al Pleno en libertad para que acuerde lo que crea más conveniente.

El Alcalde dice que es un asunto de mucha importancia, no por el caso concreto actual, sino por los sucesivos en que los empleados municipales, en gran parte, han de proveer del Ejército, y como es natural todos vendrán con la misma petición.

Propone que pase a Hacienda, y que como precisamente dicha Comisión en lo referente al Montepío de empleados municipales está tratando con la Previsión Social Ávales de un estudio científico sobre él mismo, puele unirlo a la misma.

Como el anterior.

Así se actuará aprobando lo propuesto por la presidenta.

**Se proveerá por oposición una vacante de maestra municipal**

— Informe de la Comisión de Instrucción pública proponiendo que la vacante de Maestra municipal producida por jubilación de doña Adriana Alegria, se prevea por oposición.

En el dictamen se propone que el acuerdo del Pleno de que la adjudicación se hiciese por concurso, da las dificultades surgidas para la formación del jurado, modifique en el sentido de dar la plaza vacante por oposición.

El Alcalde propone la constitución del Tribunal que sería: presidente el señor Alcalde y vocales los Inspectores de

primera enseñanza don José María Azpeitia, doña Julia Gómez, el presidente de la Comisión de Instrucción Pública señor Mendoza y un vocal de la Junta Local de 1.ª Enseñanza.

Sé apoya el informe y el Tribunal.

El señor Larrauri pide la palabra para manifestar que le parece razonable lo acordado y está conforme con ello; pero que el Ayuntamiento debe obrar del mismo modo en todos los asuntos que se refieren a personal; o sea que todas las vacantes deban también ser cubiertas por oposición.

Se apoya el informe y el Tribunal.

El señor Larrauri dice que el organismo del Conservatorio de música producida por la Comisión de Instrucción Pública señor Escoriaza, es muy conveniente ampliar los nombramientos a dicho señor Aramburu y al señor Escoriaza, entendiendo que éste último sufrió los ejercicios de una oposición para alcanzar el cargo que ocupa y que en San Sebastián y Bilbao los directores de las Bandas forman parte importante de los Conservatorios. Por eso propone al Pleno nombrar Director y Profesor de piano a don Juan Aramburu y profesor de Armonía y Composición, con obligación de dar las clases que se determinen, a don José Escoriaza, sin dejar de reconocer los méritos de los demás.

El señor Larrauri: Me parecen admirablemente todo esto; reconozco los méritos y conocimientos técnicos de estos señores, pero encuentro que no hay consecuencia en la diferente manera de proveer las plazas del personal del mismo Ayuntamiento; y si hay que bajar la cerviz, estimo que estas diferencias tan señaladas en la provisión de vacantes tienen un aspecto poco serio y hasta, apurando un poco, ni moral siquiera.

El señor Alcalde: El Ayuntamiento tiene por el Estatuto municipal derecho a usar de un modo u otro sus empleados para sus cargos personas que posean las cualidades que precisamente el Ayuntamiento busca para el desempeño de estos puestos.

El señor Hernández toma otra vez parte en la discusión, diciendo que estos señores entran al propio tiempo de un modo casi interino, pues el Ayuntamiento así lo acordó, pues puede separarlos de sus puestos cuando lo convenga, que dependen del éxito que acompaña a la fundación del Conservatorio, y así consta en el Reglamento del mismo.

El señor Montoya hace constar que pueden considerarse tales plazas como provisionales.

El señor Larrauri replica que entonces, según el Estatuto, no han de estar provistas de ese modo más de seis meses y no pudiera originar algún trastorno.

El señor Alcalde: El Ayuntamiento tiene por el Estatuto municipal derecho a usar de un modo u otro sus empleados.

El señor Hernández ha explicado bien

claramente las razones que la han empujado a proponer esas personas en este caso. No creo, como dice el señor Larrauri, que el Ayuntamiento claudique por esto, pues las excepcionales circunstancias pueden empujarla a obrar en uno u otro sentido, no conviniéndola en casos concretos, excepcionales, demostrarlos por el señor Hernández, tener que preocuparse de buscar en otros, aptitudes que todos convienen tienen las personas nombradas.

El señor Larrauri insiste en que el Ayuntamiento debe ser consecuente.

El Alcalde le contesta que el Ayuntamiento obra con consecuencia al escoger sus cargos personas que poseen las cualidades que precisamente el Ayuntamiento busca para el desempeño de esos puestos.

El señor Hernández toma otra vez parte en la discusión, diciendo que estos señores entran al propio tiempo de un modo casi interino, pues el Ayuntamiento así lo acordó, pues puede separarlos de sus puestos cuando lo convenga, que dependen del éxito que acompaña a la fundación del Conservatorio, y así consta en el Reglamento del mismo.

El señor Montoya hace constar que las plazas del señor Carrero y el señor Eseverri, notable músico y profesor de piano, se les haga saber que el Ayuntamiento reconoce su valía y tiene que ser incompatibile su actuación con la de su profesión.

El señor Carrero lamenta que quede fuera del cuadro de profesores el señor Eseverri, notable músico y profesor de piano.

El señor Hernández propone que conste en acta las palabras del señor Carrero y que para satisfacción de los demás Eseverri y Carrero se les haga saber que el Ayuntamiento reconoce su valía y tiene que ser incompatibile su actuación con la de su profesión.

El señor Montoya hace constar que las plazas del señor Carrero y el señor Eseverri, notable músico y profesor de piano, se les haga saber que el Ayuntamiento reconoce su valía y tiene que ser incompatibile su actuación con la de su profesión.

El señor Hernández propone al alcalde, para la Presidencia; y como concejales vocales a los señores Carrero, Izarra y Mendoza; y de fuera de la Casa a los señores don Jaime Ozores,

# ANIBAL

**El alumbrado público.—El Cuerpo Médico de la Beneficencia.—Un nombramiento.**

—Informe del señor alcalde presidente en el expediente de recepción del alumbrado público.

El informe del alcalde comprende cuatro puntos: 1º Aceptar la instalación tal como está, del alumbrado público; 2º Que el vigilante municipal cuide en todo momento de los voltímetros que señalan en todo momento la intensidad del fluido; 3º Ver con satisfacción el proceder de la Cooperativa de Electricidad en cuanto se refiere al servicio y facilidades prestadas al Ayuntamiento; 4º Felicitar al ingeniero industrial del Ayuntamiento por los trabajos realizados en este asunto, y darle como recompensa una retribución independiente de su sueldo.

El Ayuntamiento aprueba todo lo propuesto y acuerda elevar a escritura pública el contrato y prestar su conformidad a todas las facturas pagadas hasta la fecha, quedando encargada la comisión de Hacienda de señalar la cantidad con que ha de gratificarse al ingeniero.

El alcalde propone que se deje para final de la sesión lo que atañe a la reforma del Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia, por lo que se califica un asunto en el orden del día.

—Nombramiento de un chófer mecánico a la servicio de las ambulancias sanitarias.

Como se ha presentado más que una instancia de don Ciriacio Vizcarra y Aranwa que reúne todas las condiciones exigidas y que está prestando servicios a satisfacción del director del Laboratorio, se le nombra con el sueldo de 2.400 pesetas.

Se suspende la sesión por media hora y al reanudarse ocupan sus escenas los mismos concejales excepto los señores Martín y Ezquerri. En cambio, llegan en aquel instante los señores Mendoza y Aranzábal.

—Informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad en el proyecto de Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia Municipal.

El informe da cuenta de las reformas introducidas en el Reglamento, por las que ese daño a todos los medios de la beneficencia 3.000 pesetas de sueldo, co. años quinquenios del personal administrativo, no acumulables a los efectos de los desechos pasivos.

Gozan del mismo sueldo y derechos los señores Elizagorta y Retuerto, di-

rector de la Goita de Leche y oculista, respectivamente.

Sueldos y quinquenios sólo se aplican a los actuales médicos, sin que sirva de precedente para futuros nombramientos. Este Reglamento comenzará a regir en primeros de abril.

Los actuales médicos del Cuarto de Socorro, pasarán a prestar servicios en el Hospital, en vez de hacerlo, como el anterior Reglamento disponía, los de la Beneficencia por el turno establecido.

El servicio de toxicología, que por autorización del director general de Salud queda reducido a tres facultativos,

los prestarán los médicos de la Beneficencia.

Se aprueba este nuevo Reglamento, con la participación en el debate del señor Carrero, el qual dice que como en la redacción puede haber algo oscuro, por la precipitación con que se ha hecho, se faculta al Presidente de la Comisión de Beneficencia para hacer las modificaciones de forma que estime convenientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las ocho y cuarenta.

**Conoce Vd. el nuevo  
limpiaparabrisas eléctrico  
**Bosch****

Seguro, silencioso y elegante?

**Equipo Bosch S. A.**  
TALLERES ELÉCTRICOS S. A.  
Barcelona Mallorca, 281

**SEGUROS**  
de responsabilidad civil e incendio para automóviles :: Colectivos contra accidentes :: Individuales :: Nadie con más garantías ni más económicas que

**La Vasco-Navarra**  
Delegado: **Ramón Vildós y de Santos**

**Pablo Ozaeta**  
Agente comercial matriculado

contra incendios  
sobre la vida  
contra accidentes  
de transporte

**MAQUINAS DE ESCRIBIR**

Comisiones y representaciones

Despacho: Plaza Bilbao, núm. 3. Teléfono 793. VITORIA.



Fundición de hierro: Toda clase de piezas según planos o modelos.

Construcciones metálicas: Cerchas, vigas armadas, postes, etc.

Maquinaria para maderas: Máquinas sierras de cinta de columna fundida, para armazón de madera o piedra, máquinas sierras circulares, carros para el aserrado de troncos, cepilladoras, barrenos, tornos, regresadoras, regresadoras combinadas, cepilladoras combinadas con barrenos, tijeras, mordazas, ejes universales, aparatos de soldar, etc.

Material para ferrocarriles: Encalviamientos, señales de parada, gallos, cambios, piezas para locomotoras y vagones, etc.

Elementos de transmisión: Ejes calibrados, ménulas, poleas, cojinetes de bolas o con casquillo de bronce, engranajes.

Accesorios: Hojas sierras de cinta, circulares, fierros de moldear, limas, soldadura, correas, brocas, etc.

Construcción y reparación de toda clase de maquinaria

**Saldos**

**Saldos**

**Saldos**

Camisas

Corbatas

Géneros de punto

De 2 a 5 ptas. De 0'50 a 2 ptas.

Baratísimos

La casa más surtida en novedades

**OLIVARES. P. Alfonso XIII, 30**

**GRAN VINO TONICO  
-RECONSTITUYENTE-**  
Recomendado por la Ciencia Médica

Frasco de litro, 7,50. De medio litro, 4,50.

- De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

Vitoria hace veinticinco años

Noticias publicadas por HERALDO ALAVÉS el 18 de Marzo de 1904

En el piso 3º de la casa número 18 de la calle Cuchillería ocurrió un pequeño incendio, que fue sofocado por los bomberos y vecinos.

La Sociedad Fotográfica publicó el anuncio oficial de una Exposición nacional de fotografías en Vitoria del 1 al 20 del mes de agosto.

Le fué administrado el Santo Viatico a la esposa del profesor de instrucción primaria don Simón López de Anguita.

También fué sacerdotizada la señora madre del Comisario de guerra don Víctor Faúndez.

Por la noche en el Teatro Principal se celebró una función organizada por la Sociedad Lírica Dramática, poniendo en escena El padrón municipal, Otoriora, fin de siglo, y la zarzuela La banda de trompetas.

En el reconocimiento hecho en el Laboratorio Químico de los corderos que entraron en la ciudad, se inspeccionaron 196, no desechándose ninguno.

La Comisión de Arbitrios del Municipio se reunió para tratar de la inspección de los frescos, pidiendo se examinen y repase el fresco en la Plaza de Abastos.

El administrador de la Alhondiga y los veterinarios municipales no se oponían en principio a la petición, aunque el señor Berriano se ratificó en sus opiniones anteriores, creyendo que el cambio no produciría ventaja alguna.

El asunto quedó para que lo resolviese el Ayuntamiento.

También la Comisión de Obras se reunió informando en la instancia que presentaba don José Díaz Huidobro, pidiendo autorización para edificar varias casas en la calle del Sur.

Los planos fueron firmados por el arquitecto vitoriano don Julián de Apaiz.

Comenzó a la Comisión de Intereses Generales del Municipio para tratar de la cesión al Gobierno de parcelas de terreno para instalar una granja experimental, se acordó comunicar a la Diputación que el Ayuntamiento no poseía terrenos en las condiciones que pedía el Gobierno.

Contrajeron matrimonio en la parroquia de San Miguel el hortelano don José Ureña y doña Victoria López de Laalle.

Tratamiento científico y racional de **La HERNIA**

por el MÉTODO C. A. BOER

EL NUEVO MÉTODO del renombrado Especialista Ortopédico de París Sr. C. A. BOER, es el único que provoca sin molestia, sin haciendo pesados trabajos, un alivio inmediato, seguridad absoluta y contenido perfecto de las HERNIAS, por voluminosas, antiguas y repletas que sean, lo cual condice a la curación definitiva de la HERNIA, según autorizadas opiniones médicas y las manifestaciones de los mismos HERNIADOS, quienes escriben a diario innumerables cartas encomiando los valiosos resultados que han obtenido con los aparatos C. A. BOER:

Cabanillas, 24 febrero de 1929. Sr. D. C. A. BOER, BARCELONA, Muy Sr. mío: Le participo para que lo haga público si quiere, que estoy curado de la hernia que padecía desde que pasé mis quintas, esto es, desde veinte años. Usé inutilmente otros sistemas, pero con sus Aparatos C. A. BOER pude, desde un principio, cumplir con mis pesados trabajos y curarme. Me agrada mucho, pero desde que me curé con sus aparatos trabajo con gusto. Ahora, ya bien del todo, le doy las gracias. Juan José Urraca, Barrio Asensio, San Roque, n.º 13, en CABANILLAS (Navarra).

Díana, 16 de marzo, Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Barcelona. —Sr. Ortopédico: Agredíete de usted, Sr. BOER, le autorizo a publicar, a los 75 años de edad, se me ha curado la hernia que tenía. Antes sufría mucho, pero desde que me curé con sus aparatos trabajo con gusto. Ahora, ya bien del todo, le doy las gracias. Juan José Urraca, Barrio Asensio, Díana (Vizcaya).

Autorizo al Sr. Don C. A. BOER, ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona a publicar que, aplicándose los aparatos del método C. A. BOER, se me ha curado la hernia que tuve y que se reprodujo después de operada. Agraciado fui: José Pasqual Calvo. En SORZANDA (Prov. de Logroño) el 23 de febrero.

Médicos eminentes usan y propagan los aparatos y el MÉTODO C. A. BOER, creyéndolos imprescindibles para todos los HERNIADOS que desean evitar las fatales consecuencias de un abandono prolongado. Idénticos beneficios para su salud obtienen las SEÑORAS que, estando o no hermadas, padecen descenso o desviación de la matriz, vientre caído, riñón móvil u otro desplazamiento de órganos.

Todas las personas que quieren disfrutar de la seguridad que da el método C. A. BOER deben visitar con toda urgencia y entera confianza al renombrado especialista en:

BILBAO, martes 19 de marzo HOTEL INGLÉS TERRA.

SAN SEBASTIÁN, miércoles 20 de marzo HOTEL EUROPA.

VITORIA, jueves 21 de marzo HOTEL BIARRITZ.

ZARAGOZA, viernes 22 de marzo HOTEL EUROPA.

C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo 60, BARCELONA.

## AIRE COMPRIMIDO

Disponemos de un Compresor de alta para cargar botellas a 150 kilogramos  
**SIRVIENDOLAS EN EL DÍA**

Vendemos botellas de todas capacidades y mangueras  
Goodyear con sus rieles y manómetros

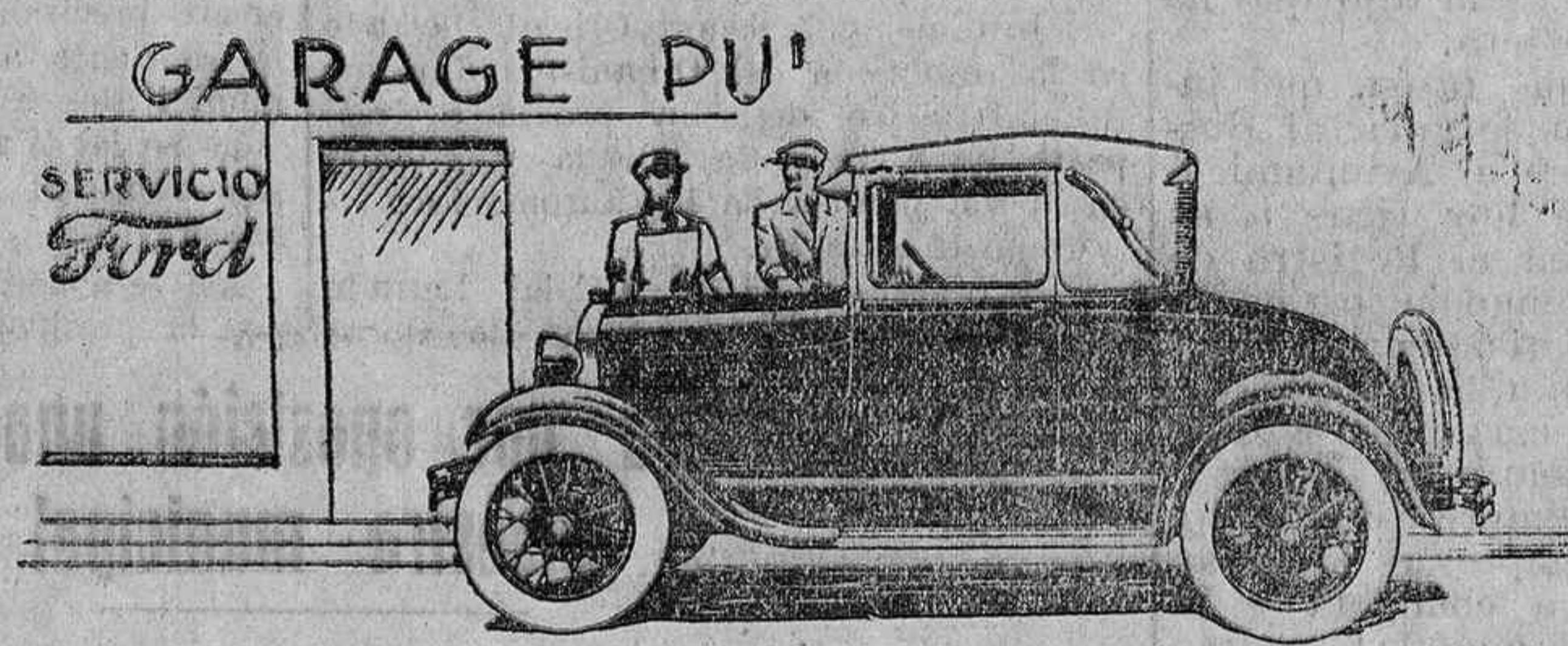
Facilitar al chauffeur la labor de hinchado desinflando la bomba. Notaréis la ventaja en la duración de vuestras cubiertas

## RECAUCHUTADOS «L A U»

OFICINAS:  
San Prudencio, 17 VITORIA

TALLERES:  
Ortiz de Zárate, 22

**Los poseedores del  
Nuevo Ford  
tienen nuestro servicio  
a sus órdenes**



Ford no se propone solamente vender autos. El se considera ligado por un compromiso con todos sus compradores para hacer que puedan obtener de su coche las mayores ventajas durante el máximo de tiempo con el mínimo de gastos y molestias.

Por esto se ha organizado en todo el mundo nuestro Servicio Ford. Solo en España hay una completa red de 250 Agencias y Estaciones de Servicio. No tema Vd. correr por la carretera: encontrará siempre estaciones de Servicio Ford. Aunque viaje por el extranjero no apreciará diferencia alguna: el Servicio Ford tiene siempre la misma perfección y eficacia. En cualquier parte donde Vd. se halle, encontrará el Servicio Ford siempre dispuesto a cumplir sus órdenes. Nuestros Agentes están especialmente instruidos para el servicio de los coches Nuevo Ford, y

cuentan con todo el equipo necesario para un servicio rápido y económico. Su stock en piezas de recambio es completo y abundante. Si algo se estropea en su coche Vd. no debe aguardar que lleguen las piezas de recambio: éstas le aguardan a Vd.

Si Vd. adquiere un Nuevo Ford, adquiere también el derecho de que durante los primeros tres mil kilómetros de recorrido nuestros Agentes le hagan una revisión gratuita del coche a cada mil kilómetros.

Conserve luego esta buena costumbre y haga revisar con frecuencia su coche.

Los Agentes Ford le harán una revisión concienzuda y económica. Ellos serán sus mejores auxiliares para conservar el coche siempre completamente nuevo. Cada revisión alarga la vida de su coche.



FORD MOTOR COMPANY - S. A. E. - BARCELONA

Síntomas para conocer en el niño la enfermedad: Tos seca; picazón en la nariz, garganta y ojos; rechinamiento de dientes; sueño intranquilo; entreabiertos los ojos cuando descansa; malas digestiones; mal olor en el aliento o inapetencia.

Caramelos mataombres y purgantes

P. CATALA  
DÉPÓSITO:  
Ramón Blas y Cía, s/n; Ortiz, número 1  
Droguería

Salvan a los niños de muchas enfermedades. Son inofensivos si no tienen lombrices, porque obran como un laxante suave e inofensivo. Son por sus bondades, conocidísimos en España. Marca registrada.

Farmacias y Droguerías

**“EL CASERIO,”**  
Lo mejor situado para bodas y banquetes.  
Comidas, cenas y platos de encargo

**“HOTEL BIARRITZ,”**  
Servirá platos selectos y variados todos los días, por raciones

**legítimo JEAN PARIS**



PUNTO HILO: — SIEMPRE EL MEJOR  
Librito doblado, 125 hojas . . . . .  
estuche, 75  
Block, 500 hojas sin escudo, 0,90, y con escudo oro, una peseta  
VENTAS AL POR MAYOR: D. GREGORIO MISON, Florida, 18.

## Crónica religiosa

**CALENDARIO PARA MANANA**  
Día 19. Martes.—SAN JOSE, ESPOSO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN. Santos Apolonio, Leoncio, obispos; Juan, abad; Landaldo, presbítero; Amancio, doctor.—La Misa y Oficio divino son de San José, Esposo de Nuestra Señora, con rito doble de primera clase y color blanco.

guirá el sermón a cargo del doctor don Antonio Eiguren, Profesor del Seminario, terminando con la bendición del Santísimo Sacramento, adoración de la reliquia del Santo e imposición de medallas.

### EN SAN MIGUEL

La Cofradía del glorioso Patriarca San José, erigida canónicamente en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, celebrará mañana su función principal, dando fin, en la función de la tarde, a la novena en su honor.

A las siete y media de la mañana, Misa de Comunión general.

A las diez, Misa solemne con Su Divina Majestad expuesto y sermón a cargo del doctor don Paulino Marijuán, y terminará la función con la reserva del Santísimo Sacramento.

Por la tarde, a las siete, exposición del Santísimo, estación, santo rosario, novena y sermón. A continuación se dará la bendición con el Santísimo y adoración de la Reliquia.

Nota.—El miércoles, día 20, a las ocho de la mañana, Misa de Animas en sufragio de las almas de los Cofrades difuntos; y a continuación se celebrará la Junta general, según costumbre.

### - AVISO -

A mi distinguida clientela y al público en general participo que me he trasladado a la calle GENERAL ALAVA N.º 7, en cuya Casa, como siempre, encontrarán artículos de alta novedad y calidad a precios increíbles. Grandes existencias en artículos de invierno y Trincheras.

No hacer vuestras compras sin visitar esta Casa.

### - SASTRERIA MODESTO MURO

### Abajo las subsistencias

Aceite superior...	2,25 litro.
Azúcar...	1,55 Kgm.
Alubias, superior...	1,20 »
» monja...	1,30 »
» riñón...	1,45 »
Caparrón pintó...	1,25 »
Arráz, superior	0,75 »
Garbanzos gordos, los de 2 pesetas a...	1,55 »
Garbanzos pequeño, a 1,05 »	
Lentejas, la más gordas, a...	1,35 »
Accitona, idem,	2,00 »
Pimiento, dos latas, 1,05.	
Pacalao, superior	1,75.
Tomaté, idem,	0,35 lata.
Tatata superior para sembrar	

EN LAS BRIGIDAS  
La Asociación Espiritual Josefina, establecida en la iglesia de Religiosas Brigidas, celebrará la festividad de su santo Patrono, con los siguientes cultos:

Por la mañana, a las siete y media, tendrá lugar la Misa de Comunión para los asociados y demás fieles que deseen recibirla.

A las diez, Misa solemne con exposición de Su Divina Majestad, que continuará expuesta y velada por los asociados.

A las seis de la tarde, se rezará el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a las que se-

reza el Santo Rosario y a continuación las preciadas acostumbradas, a

**Adoración Nocturna**

**La Vigilia de esta noche**

La Sección de Vitoria de la Adoración Nocturna Española celebrará esta noche, a las diez, en la Capilla de PP. Jesuitas, la Vigilia Titular de San José.

Esta Sección Adoradora Nocturna para unirse al júbilo de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica con motivo del solemne reconocimiento de la Soberanía temporal del Papa y reivindicación plena de su independencia de todo otro poder, ha acordado, para conmemorar tan fausto acontecimiento que, unido al año Jubilar de Su Santidad Pío XI y VII aniversario de su coronación, celebrar, previa la venia de Nuestro Reverendísimo Prelado, solemnemente, la primera parte de esta Vigilia, con arreglo al siguiente Orden de la Vigilia:

A las diez de la noche.—Salida de la Guardia.—Exposición de Su Divina Majestad.—Plática de presentación de la Guardia a cargo del presbítero don Luis Vélez de Mendizábal y Urquiza, Capellán del Hospital y adorador activo del Turno 5.<sup>o</sup>

A continuación y en acción de gracias se cantarán solemnemente el Te Deum e Invitatorio de Matines, terminados los cuales, cubrirá las restantes horas de vela el Turno séptimo «San José».

El Consejo Directivo de esta Sección hace saber a los adoradores veteranos y activos de la misma, que es obligatoria la asistencia a esta primera parte de la Vigilia, pudiendo retiarse terminado que sea el Invitatorio, los que no pertenezcan al Turno de Guardia, recomendando a los honorarios y honorarias su personal asistencia, pudiendo concurrir también cuantos fieles lo deseen.

**Ayuntamiento Constitucional de Vitoria**

**EDICTO**

Acordado por la Comisión Permanente en sesión del 13 del actual, sacar a subasta las obras de asfaltado de las calles de Monseñor Cadenas y Eleta y Campo de los Sogres, por el presente se hace público que la referida subasta tendrá lugar a las 12 horas del día 13 de abril próximo en la Sala de la Dirección de Obras de la Casa Consistorial.

Las proposiciones reintegradas con timbre provincial de 75 céntimos, se presentarán en pliego cerrado acompañadas del resguardo que acredite haber depositado en Tesorería Municipal la suma de 3.000 pesetas en concepto de fianza provisional, cédula personal del licitador, último recibo de la contribución industrial y certificado que acredite estar al corriente en el pago del Retiro Obrero Obligatorio.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Oficina de Fomento donde podrán enterarse los interesados en la licitación.

Vitoria, 16 de marzo de 1929.—El Alcalde-presidente, *Guillermo Montoya*.

**El día de San José en la Casa Social**

Siguiendo tradicional costumbre, mañana, día de San José, celebra la Casa Social Católica su fiesta anual en honor del bendito Obrero de Nazaret.

A tal fin, habrá Misa de Comunión a las ocho y media, en la capilla de la Casa Social, a la que quedan invitados y deben de asistir todos los socios y familias.

**BILBAO AL DIA**

**- Del Arenal al Mentirón -**

**La inauguración de la temporada taurina y las postimerías de la futbolística**

El regocijo semanal de la villa ha tenido hoy un tono taurino. Se inauguraba hoy la temporada de toros en Vista Alegre. La tarde era de toros, con un circo descubierto en el que el sol triunfaba una vez más y la temperatura era asimismo taurina, muy adecuada para su teatral. La expectación era igualmente taurina. Un cronista taurino local dijo el sábado, desde su sección, que en Bilbao había «hambre de toros», grano muy de moda y aplicado antes de ahora al entusiasmo futbolístico. Esta frase ha resultado un acierto.

El público, que ha llenado los tendidos, las gradas y las galerías—unos claros en el tendido, únicamente—ha dado señales de su entusiasmo continuamente. Esperaba ansioso el momento de dar rienda suelta a las ovaciones que llevaba dispuestas en el ánimo. ¡Magnífica ocasión para un diestro decidido y avisado! Pero sin duda, los toreros—Ricardo L. González, Manolo Agüero, el segundo de esta dinastía tauromáquica bilbaína y Alejandro Izquierdo, debutante, también de Bilbao—no sentían el «hambre de toros» con la misma intensidad que el público. Este hubiera aplaudido con entusiasmo cualquier detalle bueno que destacara de la lidia andaluza que se ha sucedido durante casi toda la fiesta. Ninguno de ellos encontrará, seguramente, ocasiones tan propicias como ésta para triunfar. Los toros, excepto el lidio en quinto lugar, se prestaban también al lucimiento. Eran de Palmela y, en conjunto, han sido buenos. Algunos han sido ovacionados al arrastrarse. Pero el lidio en quinto lugar ha emborroneado al ganadero portugués la primera página escrita esta temporada en Bilbao. Su mansedumbre ha sido castigada con la consabida caperuza. Este ha sido un detalle más que ha completado el cuadro taurino.

El público ha tenido una ocasión, sólo una, de dar rienda suelta a los aplausos que ha llevado a la plaza como pudiera llevar las alomadiñas. Ha sido en el segundo toro, durante una faena muy apañada y hasta vistosa de Ricardo L. González. Las ovaciones han roto su dique en este momento y el novillero ha dado una vuelta al ruedo, recogiendo así un premio excesivo brindado por las circunstancias.

Ha habido un momento en que al público le han brotado tres lidiadores espontáneos, tres muchachos que han surgido de los tendidos y se han lanzado al redondel a mejorar la actuación de los diestros. El público, ansioso de emociones que no llegaban, se ha dedicado a estimular con sus aplausos a los toreros que no figuraban en el cartel y a chillar y silbar a los toreros que trataban de cortar la actuación de sus inopinados competidores. Los tres «capitalistas» eran esta tarde los toreros del público, que ha visto con pena

**Ayuntamiento Constitucional de Vitoria**

**EDICTO**

Acordado por la Comisión Permanente en sesión del 13 del actual, sacar a subasta las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Monseñor Cadenas y Eleta, por el presente se hace público que la referida subasta tendrá lugar a las doce horas del día 13 de abril próximo en la sala de la Dirección de Obras de la Casa Consistorial.

Las proposiciones reintegradas con timbre provincial de 75 céntimos, se presentarán en pliego cerrado acompañadas del resguardo que acredite haber depositado en Tesorería Municipal la suma de 250 pesetas en concepto de fianza provisional, cédula personal del licitador, último recibo de la contribución industrial y certificado que acredite estar al corriente en el pago del Retiro Obrero Obligatorio.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Oficina de Fomento donde podrán enterarse los interesados en la licitación.

Vitoria, 16 de marzo de 1929.—El Alcalde-presidente, *Guillermo Montoya*.

**Junta general de la "Popular,"**

Convocada previamente, se reunió ayer la Junta general ordinaria de la Empresaria popular vitoriana de corridas de toros.

Una vez dada la lectura al acta de la Junta anterior, se dispuso al secretario de la memoria del año por ser barato conocida y haber sido repartida con anterioridad entre los accionistas.

El presidente don Guillermo Elío dio cuenta de las gestiones que se han venido haciendo y pidió a los asistentes su opinión sobre lo que debe hacerse el año próximo.

Tras un cambio de impresiones se aceptó la proposición presentada por uno de los señores accionistas y redactada en los siguientes términos:

«Vista la inconcreción del acuerdo tomado por el Exmo. Ayuntamiento con respecto a la concesión de subvención para las corridas, la Asamblea acuerda que la Popular se abstenga de organizar las corridas, pero facilita al mismo tiempo a la Directiva para que vea el medio de que Vitoria no quede privada de tan primordial festejo en su programa de las fiestas de Agosto, y que para ello procure firmar un contrato en parecidos términos a los del año pasado.

Se procedió después a la elección de Junta Directiva, siendo reelegida la anterior y a propuesta del señor Elío se nombró a don Agustín Quinalia para

**Ayuntamiento Constitucional de Vitoria**

**EDICTO**

Acordado por la Comisión Permanente en sesión del 13 del actual, sacar a concurso el suministro de 400 metros cúbicos de piedra ofita machacada para el entretenimiento de las calles de la población, por el presente se hace público que la referida subasta tendrá lugar a las doce horas del día 16 de abril próximo.

Las proposiciones reintegradas con timbre provincial de 75 céntimos, se presentarán en pliego cerrado acompañadas de la cédula personal del licitador, resguardo que acredite haber depositado en Tesorería Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de fianza provisional, último recibo de la contribución industrial y certificado que acredite estar al corriente en el pago del Retiro Obrero Obligatorio.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Oficina de la Dirección de Obras de este Ayuntamiento, donde podrán enterarse los interesados en la licitación.

Vitoria, 16 de marzo de 1929.—El Alcalde-presidente, *Guillermo Montoya*.

**Primera Comunión en la Parroquia de San Miguel**

Ayer domingo, recibieron por primera vez el Pan de los Fuertes, los niños y niñas de este Catecismo parroquial, que durante la Santa Cena han sido preparados convenientemente. En tan solemne acto muchos de ellos fueron acompañados de sus piadosos padres, que con los ojos arrasados en lágrimas contemplaban a sus hijitos, tan buenos y tan recogidos. También comulgaron los demás niños y niñas del católico Catecismo, en número de unos trescientos. El incausible párroco señor Mengiste, que en los días anteriores, les había dirigido unas tiernas e instructivas pínticas, en este solemne acto, inmediatamente antes de la Comunión, les ladró de la gran bondad del acto de recibir por vez primera a Jesús Sacramento y de los recuerdos que él había de conservar toda su vida. Una vez que hubieron comulgado hicieron su fervorosa consagración al Corazón Divino, renovaron solemnemente las promesas del Santo Bautismo de renunciar al mundo, a sus pompas y diversiones; y después en la Sal Capitular fueron obsequiados por su bendito párroco, con pasteles, devocionales y preciosas estampas; el señor Mora sacó una hermosa fotografía de estos niños en el pórtico de la parroquia y por la tarde asistieron devotos y recogidos a la procesión jubilar. Nuestra más cordial enhorabuena a estos venturosos niños, a sus padres, al señor párroco y a tantos, con mucho celo, le han ayudado en tan hermosa tarea.

**LOS TIQUETS**

Por uno de los señores accionistas presentes se propuso que cuando antes se pongan a disposición del público los tíquetes que están siendo solicitadísimos por numerosas personas y que tanto favorecen el ahorro de fondos con destino a las fiestas.

Contestó el presidente que si todavía no se han puesto a la venta los tíquetes porque para ello la Directiva tiene que contar con la Junta general pero que, obviado este inconveniente, se ofrecerán al público en los sitios de costumbre que son los siguientes:

Comercio de don Felipe G. Herrero (calle de los Rosas).

Estanco de la calle de San Prudencio, Café Suizo.

Café de los hijos de don Simón Hernández.

Puesto de periódicos de la Plaza de Abastos.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

**Gacetillas y sucesos**

**ACCIDENTE AUTOMOVILISTA.**—La Guardia civil de Laguardia tuvo noticias de que en el puerto de Herrera había ocurrido un grave accidente automovilista.

Cuando se trasladó rápidamente al lugar del suceso, al pasar por el portazgo de Leza encontró a Santiago Echave, de 28 años, soltero, chófer, vecino de Vitoria; José Andonegi, mecánico, de 39 años, también soltero y a vecindad en esta capital y a Agustín Martínez, casado, comerciante, vecino de Bilbao, todos ellos ocupantes del automóvil número 5.559 de la matrícula de Bilbao.

Manifestaron a la Benemérita que en el kilómetro 37 de la carretera de Vitoria a Logroño, a consecuencia de haberse roto la palanca de la caja de velocidades y no respondiendo los frenos del mencionado coche, al tomar la pendiente hacia abajo en la cuesta llamada de «Las Churdinas».

Francisco Fernández de Castillo y Salvídea, 86 años, casado, Aliados número 11.

Lucía Rodríguez y González, 3 meses, Cuchillería, 100.

**POMADA CEREO**

cura sabañones ulcerados, quemaduras, úlceras, grietas, herpes, eczemas, sarna.

**SERVICIO METEOROLÓGICO.**—A las ocho de la mañana:

Presión atmosférica, 720,2.

Término seco del psicrómetro, 9,2.

Termómetro húmedo, 5,2.

Humedad, 48.

Temperatura máxima, 21,2.

Temperatura mínima, 4,2.

Aqua en las últimas veinticuatro horas, 0,0.

Estado del cielo, despejado.

Viento, ventolina S. SE.

A la una de la tarde:

Presión atmosférica, 719,3.

Término seco del psicrómetro, 16,8.

Termómetro húmedo, 8.

Humedad, 19.

Estado del cielo, despejado.

Viento, flojo SE.

**PROGRAMA de las obras que ejecutará la Banda Municipal mañana, festividad de San José, de doce y cuarto a una y cuarto del mediodía en la Plaza Alfonso XIII.**

1.º «Cánticos y aguinaldos», pa. doble gallego.—Río.

2.º «Fantasía española».—Bretón.

3.º «La Parranda», ejecución (primera vez).—Alonso.

4.º «Marcha húngara».—Smith.

Marzo lo hemos de pasar

Lo mejor que sea dable,

Sabes cuál es la manera

De pasarlo muy agradable!

Bebiendo JEREZ SAN ROQUE,

Gru tónico confortable.

Gran Aperitivo Tónico Reconstituyente. Proprietario: *Tejada y C. A.* (Sucedor).—ARETA (Alava).

**Ayuntamiento Constitucional de Vitoria**

**EDICTO**

Acordado por la Comisión Permanente en sesión del 13 del actual, sacar a concurso el suministro de 400 metros cúbicos de piedra ofita machacada para el entretenimiento de las calles de la población, por el presente se hace público que la referida subasta tendrá lugar a las doce horas del día 16 de abril próximo.

Las proposiciones reintegradas con timbre provincial de 75 céntimos, se presentarán en pliego cerrado acompañadas de la cédula personal del licitador, resguardo que acredite haber depositado en Tesorería Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de fianza provisional, último recibo de la contribución industrial y certificado que acredite estar al corriente en el pago del Retiro Obrero Obligatorio.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Oficina de la Dirección de Obras de este Ayuntamiento, donde podrán enterarse los interesados en la licitación.

Vitoria, 16 de marzo de 1929.—El Alcalde-presidente, *Guillermo Montoya*.

**Ayuntamiento Constitucional de Vitoria**

**EDICTO**

Acordado por la Comisión Permanente en sesión del 13 del actual, sacar a subasta el suministro de 400 metros cúbicos de piedra ofita machacada para el entretenimiento de las calles de la población, por el presente se hace público que la referida subasta tendrá lugar a las doce horas del día 16 de abril próximo.

Las proposiciones reintegradas con timbre provincial de 75 céntimos, se presentarán en pliego cerrado